



DECRETO N°

98

TEMUCO,

15 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12/01/2018, presentada por Bustamante Águila Sandra Maritza.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Mayo de 2010, entre Aedo Moran Hipolito Enrique y Bustamante Aguila Sandra Maritza, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1421
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : MINIMERCADO
 Código Actividad : 521.111
 Dirección Comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 01993
 Decreto de Renovación : 1416 de Fecha 25.07.2017

Nombre Dueño de la Patente : AEDO MORAN HIPOLITO ENRIQUE
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : BUSTAMANTE AGUILA SANDRA MARITZA
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 12.01.2018
 Transferencia N° : 12
 Fecha : 15.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/klia

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1439497